

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 2 de Septiembre.)

S. M. el Rey Don Altonso XIII (Q. D. G.); S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS: AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE ABASTECIMIENTOS.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Con el fin de evitar que á pretexto de servir el interés general, lleguen directamente á este Ministerio numerosas peticiones de particulares en demanda de resoluciones y de órdenes que pueden no responder á las finalidades á que debe atender el Estado, cuando se trata del abastecimiento de una localidad ó del nacional, ó que inútilmente se formulen ante este Centro instancias sobre asuntos que pueden ser resueltos con mayor rapidez por las Autoridades y Juntas provinciales ó locales,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Que las peticiones que se dirijan á este Ministerio en solicitud de concesiones de entrega ó circulación de substancias alimenticias para el consumo de determinada población ó comarca, ó del material ferroviario necesario para el transporte respectivo, se presenten al Gobernador Presidente de la Junta provincial de Subsistencias, cuya Autoridad, con toda urgencia, procederá á su examen, y si entiende que el asunto es de su competencia ó de la Junta que preside, será resuelto en debida forma, y en caso contrario, con toda rapidez las remitirá informadas á este Centro.

Segundo. Que por los Gobernadores se dé publicidad á esta disposición para el conocimiento general.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Agosto de 1919.—Cañal.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del día 31 de Agosto.)

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

Ordenación de pagos.

La Agencia de Recaudación de esta Diputación Provincial, con fecha de ayer, me comunica lo siguiente:

«A los efectos de la condición 9.ª de las particulares del contrato, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que con esta fecha han sido nombrados Agentes ejecutivos para la Recaudación de las cuotas de contingente, segunda enseñanza y concierto que han quedado en descubierto, correspondientes al segundo trimestre de 1919-20, á los Señores siguientes: D. Conceso Martínez Pariente para los Ayuntamientos de Ampudia, Añosa, Arconada, Antillo de Campos, Bahillo, Becerril de Campos, Brañosa, Frechilla, Fresno del Río, Frómista, Mazuecos, Membrijar, Monzón, Osornillo, Osorno, Palacios del Alcor, Palencia, Páramo de Boedo, Paredes de Nava, Pedraza de Campos, Pino del Río, Prádanos de Ojeda, Revilla de Collazos, Saldaña, San Cebrián de Campos, San Llorente de la Vega, Terradillos, Valoria del Alcor, Vega de Doña Olimpa, Villabasta, Villafrauel, Villalba de Guardo, Villalcázar de Sirga, Villamorco, Villanueva de Abajo, Villanueva del Rebollar, Villarramiel, Villelga, Villoldo, Villota del Páramo y Villovieco.

Y á D. Juan Husillos Benito para los de Alar del Rey, Baños de Cerrato, Boadilla del Camino, Cevico Navero, Espinosa de Cerrato, Grijota, Guardo, Itero de la Vega, Magaz, Quintanilla de Onofia, Támara, Valbuena de Pisuerga, Valdeolmillos, Villavindas y Villodre. Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para sus efectos».

Lo que participo para conocimiento de los Ayuntamientos interesados. Palencia 2 de Septiembre de 1919.—El Presidente, Ordenador de pagos, César Gusano.

Juzgados.

Frechilla.

El Juzgado de instrucción de este

partido, en la ejecutoria de la causa seguida contra Vicente Pérez Saldaña, por el delito de hurto, ha dictado auto con fecha veinticinco de Abril último, comprensivo de la siguiente

Parte dispositiva.—Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía de adjudicar y adjudicaba los bienes embargados al penado Vicente Pérez Saldaña, vecino de San Román de la Cuba, y que se describen en el primer resultando, á los partícipes en las costas de la causa que se le siguió por robo, en la forma siguiente:

A la Hacienda pública por las costas preferentes, más los derechos del Secretario y Oficial de Sala é indemnización á los testigos, que con lo reservado para posteriores hacen un total de doscientas siete pesetas diez céntimos; una participación igual á esta cantidad en la casa de la calle Larga, número uno, duplicado, de San Román de la Cuba. A los Porteros y Alguaciles de la Audiencia Juan Cuesta, Juan Giménez y Paulino Merino, cinco pesetas o ochenta céntimos en la misma casa. Al Procurador de Palencia Don Juan Melgar, cincuenta y tres pesetas veinte céntimos en igual casa. Al Registrador Señor Tornadizo, veintiseis pesetas sesenta céntimos en igual casa. Al Registrador Señor Hornillos, quince pesetas treinta céntimos en la expresada casa. Al Secretario de San Román de la Cuba, Don Gaspar Alvarez, siete pesetas en mencionada casa; y al Abogado de Palencia Don Casimiro Junco, sesenta pesetas en la expresada casa y cien pesetas distribuidas entre las cinco tierras sitas en San Román de la Cuba, y cuyo importe total asciende á dicha cantidad. Consúltese este auto con la Superioridad á quien se remita original esta pieza y póngase en conocimiento del Ministerio Fiscal.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fé: Federico Collado.—Ante mí, Deogracias Curieses.

Descripción de las fincas adjudicadas.

Una casa sita en San Román de la Cuba y su calle Larga, número uno, duplicado, que ocupa una superficie de doscientos metros cuadrados, y linda por la derecha entrando con

casa y corral de herederos de Doña Inocencia Barbán, izquierda con huerto de los de Don Juan Barbán y espalda con corrales de las casas de Don Ambrosio Pérez y Doña Inocencia Barbán; tasada en setecientas cincuenta pesetas.

Una tierra en término de San Román de la Cuba, á las Arenas, que mide catorce áreas y una centiárea, y linda Oriente y Norte con otra de herederos de Nicolás Marcos, Sur otra de Don Esteban Ariños y Poniente otra de Genaro Saldaña; tasada en quince pesetas.

Una tierra en dicho término, á Hoyales, que mide veintiuna áreas y dos centiáreas, y linda Oriente otra de Hipólito Pérez, Sur otra de Don Jesús Barbán, Poniente la de Don Andrés de la Calzada y Norte la de Matilde Ariños; tasada en veinticinco pesetas.

Una tierra en igual término, á Valdelobón, mide treinta y cinco áreas y cuatro centiáreas, y linda Oriente otra de Don Jesús Barbán, Sur la de Severino Pérez, Poniente la de Nicasio Zapico y Norte erial; tasada en cincuenta pesetas.

Una tierra en el mismo término, á los Olmillos, que mide diecisiete áreas cincuenta y una centiáreas, y linda Oriente otra de Leonardo Díaz, Sur y Norte la de Esteban Ariños y Poniente la de Martín García; tasada en cincuenta pesetas.

Y una tierra en expresado término, á Hoyales, que mide veintiocho áreas y tres centiáreas, y linda Oriente la de Isaac Casas, Sur la de Hipólito Pérez, Poniente la de Francisco Domínguez y Norte con reguera; tasada en sesenta pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma á Don Casimiro Junco, Don Juan Cuesta y Don Juan Jiménez, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Frechilla á veinticinco de Agosto de mil novecientos diecinueve.—Eduardo Ruiz.—El Secretario, A. S., Lino Fernández.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA.

Don Alejandro Pardo Laborde, Secretario de la misma.

Certifico: Que las listas definitivas de Jurados para el próximo año de mil novecientos veinte, han quedado constituidas en la forma siguiente:

PARTIDO DE BALTANAS.

Cabezas de familia.

Núm.º de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	VECINDAD.
1	D. Qúiterio Alonso López.	Alba de Cerrato.
2	José Alba Vázquez.	Cevico de la Torre.
3	Anselmo Ortega Barcenilla.	Antigüedad.
4	Félix Aragón Calvo.	Castrillo de Don Juan.
5	Ceferino Atienza Nieto.	Baltanás.
6	Aguetín Baranda Puertas.	Idem.
7	Silvino Andrés Vega.	Cubillas de Cerrato.
8	Mateo Alvaro Frutos.	Espinosa de Cerrato.
9	Saturnino González Rojo.	Hérmedes de Cerrato.
10	Gregorio Barcenilla Pérez.	Tabanera de Cerrato.
11	Cesáreo Miguel Castilla.	Quintana del Puente.
12	Eugenio Pérez Diago.	Hontoria de Cerrato.
13	Remigio Moratinos Ordejón.	Población de Cerrato.
14	Eliás Ruipérez Madrid.	Villaviudas.
15	Primo Atienza Merino.	Villahán.
16	Pablo Cabezudo Villoldo.	Baltanás.
17	Cándido Beltrán Nieto.	Castrillo de Onielo.
18	Cirilo Mena Barcenilla.	Antigüedad.
19	Tomás Calleja Maté.	Baltanás.
20	Sandalio Alba Calzada.	Cevico de la Torre.
21	Jacinto Arnáiz Pérez.	Cobos de Cerrato.
22	Damián Bulbás Peral.	Valdecañas.
23	Antonio Encinas González.	Villaconancio.
24	Santiago Cós Ibarlucea.	Tariago.
25	Celedonio Aguado Serrano.	Vertabillo.
26	Gervasio Aragúz Zamora.	Alba de Cerrato.
27	Rogelio Díez Cerrato.	Villaviudas.
28	Serafín Gutiérrez Moreno.	Valle de Cerrato.
29	Eustasio Díez Sánchez.	Soto de Cerrato.
30	Pablo Díez Rioja.	Reinoso de Cerrato.
31	Mariano Parte López.	Quintana del Puente.
32	Antonio Martín Martín.	Población de Cerrato.
33	Matías Curiel Cerrato.	Hornillos de Cerrato.
34	Atanasio Rodríguez González.	Herrera de Valdecañas.
35	Miguel Barrio Ruipérez.	Cubillas de Cerrato.
36	Antonio Castrillejo Prieto.	Villahán.
37	José Arias Alvarez.	Palenzuela.
38	Adolfo García Sánchez.	Soto de Cerrato.
39	Arturo Castrillejo Díez.	Tabanera de Cerrato.
40	Cándido de la Torre Antón.	Quintana del Puente.
41	Fidel Pascual Alonso.	Espinosa de Cerrato.
42	Agapito García Rodríguez.	Cobos de Cerrato.
43	Tomás Baldazo Niño.	Cevico Navero.
44	Justo Miguel Villahoz.	Idem.
45	Graciano Curiel Baranda.	Baltanás.
46	Julio Díez Martínez.	Idem.
47	Esteban Calzada Calzada.	Cevico de la Torre.
48	Senén Carazo Roynela.	Valdecañas.
49	Gregorio Flores Benito.	Villaconancio.
50	Gil Bombín Calvo.	Castrillo de Don Juan.
51	Fructuoso Ayuso Cuervo.	Reinoso de Cerrato.
52	Emiliano Escribano Saiz.	Tabanera de Cerrato.
53	Cruz Aguado de los Ríos.	Tariago.
54	Felipe Paredes Polo.	Hontoria de Cerrato.
55	Cecilio Prieto Rodríguez.	Herrera de Valdecañas.
56	Pedro Ruiz Calleja.	Alba de Cerrato.
57	Pablo Espina Calleja.	Baltanás.
58	Santiago Calleja Calzada.	Cevico de la Torre.
59	Teófilo Calvo Martínez.	Castrillo de Don Juan.
60	Germán Gómez Bombín.	Idem.
61	Félix Garrido Ortega.	Cubillas de Cerrato.
62	Antolín Mendoza González.	Hérmedes de Cerrato.
63	Ángel Díez Citores.	Cobos de Cerrato.
64	Sinforiano Alvarez Calvo.	Palenzuela.
65	Manuel Curiel Salas.	Hornillos de Cerrato.
66	Jesús Ayuso Castrillo.	Reinoso de Cerrato.
67	Cecilio Castrillo Santos.	Villahán.
68	Secundino Díez Ibáñez.	Villaviudas.
69	Gabriel Fernández Concejo.	Tariago.
70	Pedro Alejos Redondo.	Vertabillo.
71	Luis Flores Roynela.	Valdecañas.
72	Miguel González Cabezudo.	Villaconancio.
73	Victoriano Beltrán Nieto.	Castrillo de Onielo.
74	Emilio Calleja Cuervo.	Cevico de la Torre.
75	Pablo Peral Roynela.	Baltanás.
76	Olegario Pérez Alonso.	Espinosa de Cerrato.
77	Eulogio Martínez García.	Cobos de Cerrato.

78	D. Inocencio Pinedo Redondo.	Hérmedes de Cerrato.
79	Ángel Lázaro Vallejo.	Cubillas de Cerrato.
80	Francisco Escribano Calvo.	Cevico de la Torre.
81	Macario Pérez Lerma.	Idem.
82	Ángel Bartolomé Mínguez.	Cevico Navero.
83	Francisco Barcia González.	Antigüedad.
84	Máximo Lobato Alvarez.	Baltanás.
85	Luis Ruiz Sanz.	Idem.
86	Pedro Duque Aguado.	Castrillo de Onielo.
87	Valentín Calvo González.	Cevico Navero.
88	Cipriano Santos Yáñez.	Herrera de Valdecañas.
89	Donaciano Carrillo Escaño.	Palenzuela.
90	Julian García Rodríguez.	Hornillos de Cerrato.
91	Marcelo Díez Cantera.	Villaviudas.
92	Acacio Gil Valderrama.	Valdecañas.
93	Matías Fernández Fernández.	Tariago.
94	Gabino Nieto Daza.	Hontoria de Cerrato.
95	José Ayuso Temeño.	Idem.
96	Gregorio Bermejo Antolín.	Palenzuela.
97	Timoteo Calvo Asensio.	Cevico Navero.
98	Cipriano Lorenzo González.	Idem.
99	Lope Toquero Asensio.	Baltanás.
100	Fabián Martín Hortelano.	Castrillo de Don Juan.
101	Ángel Herrero Calleja.	Alba de Cerrato.
102	Anastasio Barcenilla Guijas.	Antigüedad.
103	Eusebio López Merino.	Cevico de la Torre.
104	Vicente Medina Lerma.	Idem.
105	Dionisio Monge Padilla.	Cevico Navero.
106	Manuel Gómez García.	Cobos de Cerrato.
107	Nicasio Rojo Arroyo.	Hérmedes de Cerrato
108	Teodoro Prieto Velasco.	Valdecañas.
109	Antonio Niño Villarrubia.	Villaconancio.
110	Froilán Alejos Sardón.	Vertabillo.
111	Manuel Cantero Gutiérrez.	Villahán.
112	Eusebio Arnáiz Pascual.	Espinosa de Cerrato.
113	Hilario Obispo Alonso.	Cevico Navero.
114	Isidoro Puertas Chacón.	Cevico de la Torre.
115	Eloy Diéguez Villar.	Alba de Cerrato.
116	Felipe Guijas Mena.	Antigüedad.
117	Miguel González Calzada.	Baltanás.
118	Jesús Escudero Nieto.	Castrillo de Onielo.
119	Rafael Nieto Sáez.	Idem.
120	Pedro Núñez Aragón.	Castrillo de Don Juan.
121	Nicolás Rodríguez Hernández.	Cevico de la Torre.
122	Paulino García Gómez.	Hornillos de Cerrato.
123	Natalio Grijalvo Moreno.	Palenzuela.
124	Claudio Duque Herrero.	Población de Cerrato.
125	Bruno Matía Aguado.	Soto de Cerrato.
126	Mariano Antolín Maestro.	Quintana del Puente.
127	Eleuterio Marín Prieto.	Reinoso de Cerrato.
128	Gerardo Núñez Sánchez.	Soto de Cerrato.
129	Dionisio Pérez Galindo.	Valdecañas.
130	Germán Pinedo Quintero.	Villaconancio.
131	Andrés Alejo Montoya.	Valle de Cerrato.
132	Emiliano Díez Martínez.	Cobos de Cerrato.
133	Melchor Mendoza Pinedo.	Hérmedes de Cerrato.
134	Daniel Valle Cabezudo.	Baltanás.
135	Jonás Palacios Beltrán.	Castrillo de Onielo.
136	Timoteo García Orzco.	Palenzuela.
137	Dionisio Alonso Torres.	Vertabillo.
138	Ángel García Atienza.	Valle de Cerrato.
139	Vidal López Díez.	Palenzuela.
140	Severiano Pérez González.	Hontoria de Cerrato.
141	Ángel Ortega García.	Soto de Cerrato.
142	Santos Pérez García.	Quintana del Puente.
143	José Rodríguez Castrillo.	Palenzuela.
144	Mariano Pastor Ayuso.	Hontoria de Cerrato.
145	Silvano González Prieto.	Herrera de Valdecañas.
146	Julian Zabaleta Alonso.	Baltanás.
147	Pablo Aguirre López.	Cevico de la Torre.
148	Julian Mena Rodríguez.	Idem.
149	Pablo Rodríguez Rodríguez.	Valle de Cerrato.
150	Manuel Toribio Curiel.	Villaconancio.

Capacidades.

1	D. Gonzalo Abarquero Durango.	Villaviudas.
2	Vicente de Rozas Moreno.	Villahán.
3	Joaquín Puerto Zamora.	Alba de Cerrato.
4	Severiano Atienza Espina.	Baltanás.
5	Asterio Sáez Sáez.	Antigüedad.
6	Fulgencio Escudero Villahoz.	Castrillo Onielo.
7	Diógenes Andrés Rueda.	Cevico de la Torre.
8	Alvaro Ortega Gaisán.	Cubillas de Cerrato.
9	Fructuoso Alonso Arnáiz.	Espinosa de Cerrato.
10	Manuel Arroyo Mendoza.	Hérmedes de Cerrato.
11	Dámaso Prieto.	Herrera de Valdecañas.
12	Pedro González González.	Cevico Navero.
13	Acacio Daza Gil.	Hontoria de Cerrato.
14	Atilano Varona Pérez.	Palenzuela.
15	Braulio Palomo Niño.	Población de Cerrato.
16	Adrián Zarzosa Cancho.	Quintana del Puente.
17	Sandalio Diago Sánchez.	Soto de Cerrato.

18 D. Emiliano Gutiérrez Rebollo.
 19 Felipe Galindo Castrillejo.
 20 Valentín Rodríguez Rodríguez.
 21 Florencio Cabezudo Cantera.
 22 Eudocio Acitores Miguel.
 23 Hermógenes Cabezudo González.
 24 Mariano Cantero Santamaría.
 25 Juan Asensio Esteban.
 26 Telesforo Fuentes Cejudo.
 27 Eduardo Pine lo Redondo.
 28 Luciano Martín Gutiérrez.
 29 Martín Chacón Chacón.
 30 Vidal Espina Gaán.
 31 Basilio González Mena.
 32 Segundo Tamayo Pascual.
 33 Antonio Benito Pinto.
 34 Antolín González Cabezón.
 35 Eneas Abarquero Pérez.
 36 Avelino Martínez Izquierdo.
 37 Basilio López Valderrama.
 38 Clemente Gil Casado.
 39 Sabino Carranza Masa.
 40 Carlos Herrero Alonso.
 41 Benito Rojo Villan.
 42 Ricardo Díez Alonso.
 43 Teodoro Moras Hernández.
 44 Juan González Moreno.
 45 Esteban Merino Royuela.
 46 Eneas Ocasar Fernández.
 47 Julian Pastor Abarquero.
 48 Vicente Herrera Grijalvo.
 49 Manuel Gil Guijas.
 50 Raimundo Alonso Roa.
 51 Fructuoso Díez Padilla.
 52 Alfonso Castrillejo Prieto.
 53 Eneas Tejedor Alejos.
 54 Mariano Calleja Palomo.
 55 Florencio Cepeda Ruifernández.
 56 Juan Palacios Benito.
 57 Darío Barcenilla Castrillo.
 58 Fidel Martínez Cuervo.
 59 Antolín Pinto Encinas.
 60 Millán Masa Picado.
 61 Lauro Pérez Torres.
 62 Olegario Martín Pascual.
 63 Aurelio Díez Padilla.
 64 Gabino González Aguado.
 65 Mamerto Rodríguez Temiño.
 66 Eulogio García Prieto.
 67 Gerardo Abarquero Abarquero.
 68 Cándido Herrero de la Fuente.
 69 Marcos García Lezcano.
 70 José de Pedro Merino.
 71 Crescencio Lorenzo González.
 72 Secundino Torres Sánchez.
 73 Liberato Rebollo García.
 74 Francisco Rodríguez López.
 75 Ignacio Pastor Picado.

Tabanera de Cerrato.
 Valdecañas.
 Valle de Cerrato.
 Baltanás.
 Villaviudas.
 Villaconancio.
 Villahán.
 Vertabillo.
 Espinosa de Cerrato.
 Hérmedes de Cerrato.
 Cevico Navero.
 Cevico de la Torre.
 Baltanás.
 Antigüedad.
 Espinosa de Cerrato.
 Castrillo de Don Juan.
 Hérmedes de Cerrato.
 Hontoria de Cerrato.
 Tabanera de Cerrato.
 Valdecañas.
 Palenzuela.
 Baltanás.
 Alba de Cerrato.
 Hérmedes de Cerrato.
 Villaviudas.
 Vertabillo.
 Quintana del Puente.
 Valdecañas.
 Población de Cerrato.
 Hontoria de Cerrato.
 Palenzuela.
 Hornillos de Cerrato.
 Población de Cerrato.
 Villaviudas.
 Villahán.
 Vertabillo.
 Baltanás.
 Idem.
 Castrillo de Onielo.
 Antigüedad.
 Cevico de la Torre.
 Hérmedes de Cerrato.
 Baltanás.
 Hornillos de Cerrato.
 Palenzuela.
 Villaviudas.
 Villaconancio.
 Valle de Cerrato.
 Villahán.
 Hontoria de Cerrato.
 Población de Cerrato.
 Villaviudas.
 Villahán.
 Villaconancio.
 Hornillos de Cerrato.
 Villahán.
 Valle de Cerrato.
 Villaviudas.

(Se continuará.)

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS.

Año de 1919.

LISTAS de los Sres. Concejales y número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, las cuales han estado expuestas al público por el término reglamentario, sin que se haya producido contra ellas reclamación alguna:

Aguilar de Campoó.

Señores Concejales.

D. Teodoro Doncel Ruiz.
 Asperino Martínez Rodríguez.
 Pedro Rojo Menaza.
 Julian Palomino Fernández.
 Antonio Aparicio Vila.
 Valeriano Toribio Alvarez.
 Luciano Ramírez Martín.
 Ubaldo Cabañas Sobrado.

Mayores contribuyentes.

D. Gregorio Ruiz y Ruiz
 Vicente Pérez Gutiérrez.
 Manuel Pérez Canales.
 Balbino Gutiérrez Alvarez.
 Eugenio Fontaneda Millán.
 Tomás Revuelta Ortiz.
 Aniceto Roldán Ruiz.
 Antonio Bárcena López.
 Darío Lafuente Castro.
 Alvaro Pérez Llanos.
 Mariano Arquero García.
 Ceferino Ruiz Gómez.
 Alfredo Martínez Orleac.
 Gregorio Robles Espinel.
 Narciso García Barriuso.
 José María García.
 Mariano Ruiz Gómez (Mayor.)
 Ildelfonso Ruiz Lobera.
 Francisco Gutiérrez Martínez.
 Juan Villalobos Polanco.
 Valentín Villalobos Polanco.
 Domingo Millán Camino.
 Isidro Eduardo García Labrador.
 Valeriano Ruiz García.
 Mariano Ruiz Gómez (Menor.)

D. Agapito Vilda Benito.
 Bonifacio Noriega Ruiz.
 Pedro Ruiz Gómez.
 Gregorio Rodríguez González.
 Angel Santos Arroba.
 Cándido Palemino Fernández.
 Pedro Sánchez Aragón.
 Esteban Gutiérrez Recio.
 Leoncio Doncel Aguirre.
 Juan Rodríguez Muñoz.
 Edesio Gutiérrez Llanos.

Cervatos de la Cuezca.

Señores Concejales.

D. Modesto Muñoz Porro.
 Máximo Caminero Porro.
 Ciriaco Fernández Vallejo.
 Emiliano Arias Viciosa.
 Guillermo Fernández Gallinas.
 Cleto Pastor Sansierra.
 Teodoro Herrero Duránte.

Mayores contribuyentes.

D. Pedro Muñoz Duránte.
 Damián Fernández Muñoz.
 Juan Núñez Plaza.
 Nemesio Muñoz Porro.
 Victor Caminero Muñoz.
 Cipriano Núñez Plaza.
 Hilario Vallejo Herrero.
 Teófilo Fernández Núñez.
 Francisco Mateo Torío.
 Mariano Saldaña Cid.
 Simeón Fernández Muñoz.
 Claudio Mateo Niño.
 Marcos Pastor Sansierra.
 Donato Fernández Núñez.
 Andrés Gallinas Porro.
 Bonifacio Viciosa Gonzalo.
 Rafael Cano Herrero.
 Saturnino Pedrosa Salas.
 Valeriano Rivas Mateo.
 Pedro Marcos Castrillo.
 Eustaquio Duránte Plaza.
 Daniel Rivas Gallinas.
 Gumersindo Giraldo Acero.
 Severino Santiago Viciosa.
 Leocadio de la Plaza Núñez.
 Mariano de la Plaza Acero.
 Mariano Viciosa Fernández.
 Esteban Viciosa Gonzalo.

Olmos de Pisuergra.

Señores Concejales.

D. Julio Hujosa de Alba.
 Victor Rubio Cardaño.
 Ventura Marcos Ocaña.
 Marciano Hernández Rey.
 Vicente Martín Rey.
 Emiliano Pérez Rey.

Mayores contribuyentes.

D. Mariano Rodríguez Torres.
 Francisco Rodríguez Rey.
 Liborio Alonso Rey.
 Teófilo Herrero González.
 Ezequiel Rey de la Fuente.
 Dionisio Rodríguez Rey.
 Timoteo Martín Martín.
 Manuel Martín Martín.
 Pedro Ortega Ortega.
 Ceferino Ortega Cuesta.
 Julian Fernández Fernández.
 Regino de la Fuente Martín.
 Agustín San Martín Torres.
 Pedro Merino Ortega.
 Isaac Díez Martín.
 Evelio Martín Martín.
 Marcos Martín Díez.

D. Esteban Serna Ortega.
 Norberto de Alba Rey.
 Mariano Rodríguez Rey.
 Gregorio Vallejo González.
 Mariano Pérez Miguel.
 Simón Martín Díez.
 Federico Hinojal de la Hera.

San Mamés de Campos.

Señores Concejales.

D. Andrés Cembrero Mozo.
 Ignacio Cembrero Medina.
 Pedro Cembrero Mozo.
 Esteban Medina Cembrero.
 Matías Ortega Hervás.
 Ildelfonso Gayo Hervás.

Mayores contribuyentes.

D. Melquiades Cembrero Mozo.
 Emiliano del Río Calvo.
 Ramón de Abia Hervás.
 Juan Ortega Hervás.
 Agapito Aragón Lozano.
 Samuel Aragón Lozano.
 Isaías Gil Herrero.
 Eugenio Valtierra Medina.
 Segundo Clemente Fernández.
 Indalecio Marcos Melero.
 Adrián González Valtierra.
 Marcelino Valtierra Medina.
 Pedro Delgado Valtierra.
 Agustín Ortega Hervás.
 Ceferino González Medina.
 Eustaquio del Río González.
 Mariano Delgado Fernández.
 Eulogio Tranco Valtierra.
 Manuel Cembrero Medina (menor)
 Nicolás Herrero Miguel.
 Felipe Burgos Valtierra.
 Restituto Ortega Hervás.
 Cesáreo Magdaleno Alonso.
 Donato Lozano Pozo.

Ayuntamientos

Baños de Cerrato.

Terminado por la Junta de concepto el repartimiento formado para cubrir el déficit del presupuesto del actual año, se anuncia hallarse expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el periódico oficial de esta provincia, á fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y formular las reclamaciones que á su derecho convengan; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.
 Baños de Cerrato 26 de Agosto de 1919.—El Alcalde, Robustiano Miguel.

APÉNDICES.

Formados por los Ayuntamientos y Juntas periciales que á continuación se relacionan los apéndices de las contribuciones rústica, urbana y pecuaria para el ejercicio de 1919-20, se hallan expuestos al público por término de quince días, con objeto de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan hacer las observaciones que juzguen convenientes á su derecho, advirtiéndoles que transcurrido dicho término no se admitirá ninguna por justa que sea.
 Aguilar de Campoó.
 Poza de la Vega.
 Villamuriel.

Imprenta provincial.